

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36435** *CONSTRUGARSA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 1730/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Bouchta Ezrioul, contra la empresa Construgarsa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de diciembre de 2009, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 30.975,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A090091573-1